

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

# DISPOSICION Nº 1975

BUENOS AIRES, 2 2 FEB. 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-5399-16-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones SUTURA S.R.L. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A:N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1975

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizase la Inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca Kabu – Kevo – Kika = Keyru – Kiara – Kira, nombre descriptivo Sonda Foley y nombre técnico Catéteres, Uretrales, de acuerdo con lo solicitado por SUTURA S.R.L., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo en el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM, de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 20.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 106 y 107 a 110 respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-2178-33, con exclusión de toda otra levenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- La vigencia del Certificado de Autorización mencionado en el Artículo 1º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo. ARTÍCULO 5º.- Registrese. Inscribase en el-Registro Nacional de Productores Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entradas, notifiquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, rótulos e instrucciones



JISBOSICIÓN Nº

1975

Ministerio de Salud Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

de uso autorizados. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-5399-16-4

DISPOSICIÓN Nº

GS

1975

Dr. ROBERTO LEDE

Subadministrador Nacional

1 9 7 5 106° 22 FEB. 2017

Importación y Distribución de Productos Médicos Descartables

#### 8. Proyecto de rotulo

Fabricado por: Shanghai Channelmed Import & Export Co., Ltd - Room 1402, No. 707 of

Zhangyang Road, 200120 Shanghai, P.R. China

Importado por: Sutura SRL - Concordia 4243/45, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Sonda Foley, Marca: Kabu/Kevo/Kika/Keyru/Kiara/Kira

Modelos: xxx

Nº Lote.:

Fecha de elab:

Fecha de Vto.:

El producto contiene LATEX.

Producto de un solo uso - estéril

No utilizar si el envase se encuentra dañado o roto. Utilizar una vez y destruir conforme normativa vigente.

Ver Instrucciones de uso en el interior del envase.

Ver precauciones y almacenamiento en manual del usuario.

Director Técnico: Cristian Edgar Megyes, Farmacéutico - MN 14182

Autorizado por la A.N.M.A.T. PM-2178-33

Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias

CRISTIAN EDGAR MEGYES FARMACEUTICO-M.N. 14182 DILLATAS9.449

ego Yannela Secio Gerente Sutura SRL

Concordia 4243/45, Villa Devoto (CP: C1419ZAA), CABA

Tel: (011) 4503-2973 Web: www.suturasrl.com Mail: info@suturasrl.com



### Importación y Distribución de Productos Médicos Descartables

#### 9. Proyecto de instrucciones de uso

Fabricado por: Shanghai Channelmed Import & Export Co., Ltd - Room 1402, No. 707 of

Zhangyang Road, 200120 Shanghai, P.R. China

Importado por: Sutura SRL - Concordia 4243/45, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Sonda Foley, Marca: Kabu/Kevo/Kika/Keyru/Kiara/Kira

Modelos: xxx

El producto contiene LATEX.

Producto de un solo uso - estéril

No utilizar si el envase se encuentra dañado o roto. Utilizar una vez y destruir conforme normativa vigente.

Ver Instrucciones de uso en el interior del envase.

Ver precauciones y almacenamiento en manual del usuario.

Director Técnico: Cristian Edgar Megyes, Farmacéutico - MN 14182

Autorizado por la A.N.M.A.T. PM-2178-33

Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias

#### Uso

Uso médico- hospitalario: Se utiliza introduciéndola a través de la vía urinaria para acceder a la vejiga con fines de eliminación de la orina, de corto plazo.

#### Está indicados para

- 1. Incontinencia
- 2. Medición de volumen de orina residual.
- 3. Monitoreo de excreción urinaria
- 4. Obtención de muestras urinarias
- 5. Cuidados paliativos en caso de enfermedad terminal
- Retención urinaria
- 7. Cirugía urológica

ê≀a

Socio Gerente

Concordia 4243/45, Villa Devoto (CP: C1419ZAA), CABA

Sutura SRL

Tel: (011) 4503-2973 Web: www.suturasrl.com Mail: info@suturasrl.com

CRISTIAN EDGAR MEGYES FARMACEUTICO M.N. 14182 DNI, 17,459,440



### Importación y Distribución de Productos Médicos Descartables

#### Contraindicaciones

- 1. Prostatitis
- 2. Traumatismo uretral
- 3. Uretritis grave
- 4. Estenosis uretral grave

#### Técnica de uso

- 1. Asegurar la privacidad
- 2. Explicar el procedimiento al paciente
- 3. Abrir todo el equipo de manera estéril.
- 4. Ponerse guantes estériles.
- 5. Pruebe el balón de catéter urinario inyecte agua estéril de 5 ml en la vía del globo para evaluar la integridad del balón.
- 6. Lubricar la porción distal del catéter urinario incluyendo la porción del globo
- 7. Cubra el área genital con un campo fenestrado
- 8. Mantener una mano [dominante] estéril y una mano no estéril [no dominante]

#### En mujeres:

- 9. Mantenga los labios abiertos con su mano no dominante (esta mano está contaminada)
- 10 Limpie la vulva usando algodón embebido con antiséptico sostenidas en su mano dominante [estéril] y use tapón vaginal.
- 11. Visualizado el meato urinario, introduzca suavemente hasta que fluya la orina y luego infle el balón con 5 cc de agua estéril
- 12. Retire suavemente el catéter. La resistencia significa que el balón se apoya en el cuello de la vejiga
- 13. Coloque el catéter en el sistema de drenaje
- 14. Adhiera la tubería al muslo con cinta adhesiva

Socio Gerente Sutura SRL CRISTIAN EDGAR MEGYES FARMACEUTICO M.N. 14182 DMI. 17.469.440

Concordia 4243/45, Villa Devoto (CP: C1419ZAA), CABA



### Importación y Distribución de Productos Médicos Descartables

#### **Hombres**

- 9. Retraiga el prepucio con su mano no dominante
- 10. Limpie usando algodón embebido con antiséptico y coloque una gasa bajo el glande (en el surco balano prepucial) para una adecuada manipulación
- 11. Con la misma mano no dominante estire suavemente el pene e introduzca suavemente hasta que fluya la orina y luego infle el balón con 5 ml de agua estéril
- 12. Retire suavemente el catéter. La resistencia significa que el balón se apoya en el cuello de la vejiga
- 13. Coloque el catéter en el sistema de drenaje
- 14. Adhiera la tubería al muslo con cinta adhesiva

#### Retiro de la sonda

15. Cuando retira el catéter, inserte una jeringa vacía en la válvula para dejar que el agua del balón fluya, o corte el tapón para permitir que el agua se descargue espontáneamente. Si hay alguna resistencia, puede ser debido a que el agua no se ha descargado por completo, para lo cual se debe tener precaución para evitar que la uretra se lesione.

Observaciones: en caso de dificultad de cateterizar al paciente (por fimosis, estenosis de uretra), así como cualquier otra complicación, la decisión a tomar es exclusivamente competencia del médico.

### Precauciones, Almacenamiento y Caducidad.

#### Precauciones

Sono Gerente

Sulura SRL

- 1. Compatible con el uso de los siguientes soluciones, ungüentos y lubricantes: con Dimeticona, Gel de Lidocaína, Gel de poliacrilamida hidrofílica, Polivinil pirrrolidona, Poli (2-hidroxietil metacrilato), PHEMA. Se recomienda que sean de grado médico.
- 2. Esterilizado por óxido de etileno.
- 3. Si el paquete está dañado, no lo use.
- 4. Sólo debe ser utilizado por el personal médico y auxiliar especializado

FARMACEUTICO M.N. 14182 DNI. 17,469,440

Concordia 4243/45, Villa Devoto (CP: C1419ZAA), CABA

Tel: (011) 4503-2973 Web: www.suturasrl.com Mail: info@suturasrl.com



### Importación y Distribución de Productos Médicos Descartables

5. Uso continuo en el paciente, no mayor a una semana.

6. El producto, después de su uso, y su envase deben ser procesados conforme normativa vigente de protección de la salud y ambiental vigente.

Almacenamiento: en lugar fresco (temperatura inferior a 39°C) y seco.

Periodo de vida útil: 5 años

#### Presentación:

1 unidad en envase estéril.

Modelos: dos vías o tres vías.

Tamaños: 8Fr, 10Fr, 12Fr, 14Fr, 16Fr, 18Fr, 20Fr, 22 Fr, 24 Fr, 26 Fr

Socio Gerente Sutura SRL CRISTIAN EDGAR MEGYES FARMACEUTICO VIN. 14182 DNI. 17.455.440



# ANEXO CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-5399-16-4

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº 1.9.7..5 y de acuerdo con lo solicitado por SUTURA S.R.L., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Sonda Foley.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-761 Catéteres, Uretrales.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Kabu - Kevo - Kika - Keyru - Kiara - Kira.

Clase de Riesgo: II.

Indicación/es autorizada/s: Para ser introducida a través de la vía urinaria para acceder a la vejiga con fines de eliminación de la orina.

Modelo/s: Dos vías y tres vías con balón.

Período de vida útil: 5 años.

Forma de presentación: Una unidad en evase estéril.

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: Shanghai Channelmed Import & Export Co., Ltd.



Lugar/es de elaboración: Room 1402, No. 707 of Zhangyang Road, 200120 Shanghai, P. R. China.

Se extiende a SUTURA S.R.L. el Certificado de Autorización e Inscripción del PM-2178-33, en la Ciudad de Buenos Aires, a ....2.2..F.EB...2017,..., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

1975

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.